

**XV OLIMPIADA NACIONAL DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS
C.A.B.A. - 2015**

REGLAMENTO DE CESTOBALL

ARTICULO Nº 1: Los equipos participantes deberán respetar las disposiciones del presente Reglamento y se aplicaran subsidiariamente las reglas de juego de la Confederación Argentina de Cestoball.

ARTICULO Nº 2: Se deberán respetar los horarios establecidos en el Fíxture confeccionado por la Comité Olímpico. Se fija como tiempo límite de tolerancia para la iniciación de los encuentros quince (15) minutos, vencido éste se cerrarán las planillas perdiendo los puntos el equipo que no se presente.

ARTICULO Nº 3: Los partidos tendrán una duración de 40 minutos, divididos en 2 tiempos de 20 minutos cada uno, con un intervalo de 5 minutos entre ellos.

ARTICULO Nº 4: La cantidad mínima de jugadoras se fija en seis (6), pudiendo los equipos incluir en planilla una cantidad de hasta doce (12) jugadoras. Podrán participar hasta dos (2) jugadoras no profesionales mayores de 30 años no federadas nacidas en el año 1985 o anteriores, previamente nominadas en la lista de buena fe. La firma de la planilla se podrá realizar hasta la iniciación del segundo tiempo.

ARTICULO Nº 5: Antes de comenzar el encuentro se debe designar un Capitán por equipo que será el único capacitado para dialogar con el juez.

ARTICULO Nº 6: Todos las jugadoras deberán comenzar el juego con la indumentaria correspondiente, entendiéndose por esto camisetas numeradas y del mismo color. No se podrá ingresar a la cancha con elementos cortantes como: anillos, cadenas, relojes, etc.

ARTICULO Nº 7: En cada partido se dispondrá del siguiente puntaje: ganador 2 puntos, empate 1 punto y perdedor 0 punto.

ARTICULO Nº 8: Los cambios son sin límites y se podrán realizar en cualquier momento del partido desde la línea final del propio equipo.

ARTICULO Nº 9: Se establece una única categoría Femenino Libre (sin limite de edad)

ARTICULO Nº 10: Las sanciones a aplicar serán dispuestas por el Tribunal de Disciplina, previa recepción del informe del árbitro y descargo correspondiente. Los fallos son inapelables.

NOTA: El presente Reglamento está supeditado a la interpretación o modificación que decida el Comité Olímpico por simple mayoría, ya sea antes o durante la disputa del evento. El coordinador deportivo podrá modificar la forma de disputa previo al inicio de la competencia, teniendo en cuenta el número de participantes.